

RESOLUCION del Ayuntamiento de León relativa al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 25 del actual, en cumplimiento de cuanto dispone la base 6.ª de las que rigen el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, en relación con el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 aprobó la lista de admitidos y excluidos en el concurso de referencia, según se expresa a continuación:

Admitidos:

D. Hilario del Barrio Calvo.
D. Manuel Jesús Núñez Ruiz.
D. Miguel Ángel Mostaza Fernández.
D. Esteban Corral García.
D. Santiago Gordón Monreal.
D. Mariano Mata Tíerz.

Excluidos:

D. Patricio Velles Muñoz, por haber tenido entrada fuera del plazo legal la solicitud y, a la vez, incurrir en la misma circunstancia en cuanto al abono de derechos de examen.

Lo que se hace público por espacio de quince días para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

León, 30 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.988-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia a concurso y, simultáneamente, a oposición la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Por la presente se anuncia concurso y, simultáneamente, oposición de la plaza vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) entre Secretarios de primera categoría y Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente.

La plaza tiene las funciones indicadas en el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y está clasificada en el grado retributivo 19, estando dotada con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas, más aumentos quinquenales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás derechos que puedan corresponderle.

Las instancias optando a la plaza podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 137, de fecha 20 de junio del presente año, así como en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Orihuela, 29 de junio de 1970.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario.—3.990-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinos por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Oficial administrativo en la plantilla municipal.

Vacante una plaza de Oficial Administrativo en la plantilla municipal, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, se podrán presentar solicitudes por los interesados.

La plaza está dotada con el grado 9, emolumento básico 62.100 pesetas anuales, más pagas extraordinarias y demás percepciones acordadas por la Corporación.

Las bases se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de 24 de junio de 1970.

Reinos, 30 de junio de 1970.—El Alcalde, Félix Pérez Villate.—3.986-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Director-Conservador del Alcázar.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Director-Conservador del Alcázar:

Admitidos

D. Rafael Manzano Martos.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Sevilla, 3 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.062-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich referente al concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de la Escuela Técnico-Administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 159, de fecha 4 de julio de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Aparejador municipal, clasificada en el grado 10, dotada en el Presupuesto con el sueldo anual de 47.600 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 160 pesetas como derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vich, 9 de julio de 1970.—El Alcalde accidental, Luis Serra Sala.—4.146-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se concede a don Jaime Morella Zekri la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por V. I. en la que se propone la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para el Secretario de la Comisión del «Día del Seguro y Propaganda», Jefe de Mecanización de la Subdirección General de Seguros, don Jaime Morella Zekri, en razón a los extraordinarios méritos que concurren en dicho señor, quien no se ha limitado en su actividad profesional al estricto cumplimiento de su deber, sino que con un celo y entusiasmo dignos de todo encomio ha sido autor de valiosas iniciativas, que han redundado en beneficio de la Institución Aseguradora;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

- 1.º Se concede a don Jaime Morella Zekri la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de conformidad con el artículo 1.º, apartado d) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.
- 2.º En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 del referido Reglamento, la presente concesión se hará constar en el expediente administrativo del interesado como mérito especial.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos